



Recurso

## ¿Y tú, qué piensas?



**Edad**  
A partir de 16 años

**Espacio**  
Aula/Sala

**Tipología**  
Descargable

**Área Curricular**  
Área de educación en valores sociales y cívicos  
Área de educación artística: visual y plástica, música y danza

**Convención de los derechos de las personas con discapacidad**  
Artículo 5 Igualdad y no-discriminación  
Artículo 9 Accesibilidad

**ODS**  
8. Trabajo digno y crecimiento económico  
10. Reducción de las desigualdades

**Autoría**  
Mel Ruiz, Educadora Social

**Fecha de publicación**  
Junio 2022

**Copyright**  
Creative commons

### Metodología

Se divide al grupo en 4 subgrupos. Cada grupo deberá responder a las diferentes preguntas y consensuarlas con el grupo.

Cuando todos los subgrupos hayan escrito las respuestas, se pondrá en común y se abrirá el debate a fin de construir conocimientos entre todos los integrantes.

### Objetivos

- Promover el pensamiento crítico
- Fomentar la capacidad de resolución de conflictos
- Potenciar la escucha activa
- Saber los conocimientos básicos del grupo

### Preguntas de reflexión y observaciones

Las reflexiones se llevan a cabo en el seno de la actividad. Reflexionar sobre el concepto diversidad y discapacidad

Pero sobre todo, la discapacidad es una característica de la persona, no el único, salvo que la define.

Las personas con discapacidad ya no son percibidas como simples destinatarias de los servicios, sino como ser personas que tienen que asumir la responsabilidad de su propia vida y con el derecho y la capacidad de decidir por ellas mismas.

Hay que entender la discapacidad como un componente inherente a la sociedad y a la diversidad humana y, por lo tanto, como algo enriquecedor y positivo.

**Expresiones correctas:** Personas con discapacidad, personas con movilidad reducida, personas con diversidad funcional.

**No es correcto decir:** Discapacitados, minusválidos, parálíticos, inválidos ni subnormales.



Actividades que realizamos desde que nos despertamos, bajamos a la calle, utilizamos transporte público, entramos a establecimientos o centros..., También el tiempo de ocio, los deportes que realizamos y las aficiones que tenemos. Las personas con discapacidad, como las personas sin discapacidad, pueden hacer aquello que quieran hacer.

Pueden hacer la misma cantidad de deportes: se han creado deportes nuevos y otros se han adaptado.

El ejercicio físico beneficia a todo el mundo, por eso es importante que todas las personas puedan disfrutar del deporte, ya que no solo mejora la salud, sino que también trabaja la aceptación de los diferentes niveles de habilidades, el respeto a la diversidad y la importancia de sentirse parte de un equipo y cooperar con él.